



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1414 • 17 de mayo de 2018 • Año LIV • Vol. 18



Acta Sintética

Sexta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General **Consultivo**

Dictámenes

Comisión de Situación Escolar de la Segunda Sesión Extraordinaria;
Octava y Novena Sesión Ordinaria

Acuerdo

03/2018 por el que se modifica el Diverso 05/2017 Mediante el cual se crea el Comité Institucional para la Reconstrucción y Reparación de Daños Provocados por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el IPN



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera
Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

José Cabello Becerril
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco
Colaboradores

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@MarioRdriguezC



@IPN_MX



CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1414
del 17 de mayo de 2018

- Acta Sintética de la Sexta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, celebrada el 23 de marzo
- Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2 de abril
- Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de su Octava Sesión Ordinaria del 10 de abril
- Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de su Novena Sesión Ordinaria del 24 de abril
- Acuerdo 03/2018 por el que se modifica el Diverso 05/2017 Mediante el cual se crea el Comité Institucional para la Reconstrucción y Reparación de Daños Provocados por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Instituto Politécnico Nacional



GACETA POLITÉCNICA, Año LIV, No. 1414, 17 de mayo de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Papiro Reproducciones, S.A. de C.V. Marcelino Dávalos No. 12, Col. Algarín, C.P. 06880, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 16 de mayo de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-VII-18/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-VII-18/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Sexta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-VII-18/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Extraordinaria, la Octava y Novena Sesiones Ordinarias, celebradas el 2, 10 y 24 de abril del presente año, respectivamente.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-VII-18/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción III y 31 de la Ley Orgánica; y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la modificación al Diverso 05/2017 mediante el cual se crea el Comité Institucional para la Reconstrucción y Reparación de Daños por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el IPN.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario del mismo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quórum.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día publicado con antelación en la página del Instituto, el cual fue aprobado quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto

de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo del presente año.

6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo del presente año.
7. Presentación de la actualización del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2018.
8. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera informar sobre los nuevos nombramientos.

A partir de lo anterior, el Secretario General informó sobre los nombramientos del mes y las incorporaciones al XXXVI Consejo General Consultivo.

Al finalizar, el Director General tomó protesta y dio la bienvenida a los nuevos integrantes al XXXVI Consejo General Consultivo.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado el Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario del mismo atendiera el punto de referencia.

El Secretario del Consejo informó que durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico se analizaron y discutieron cada una de las propuestas presentadas por las diferentes entidades del Instituto, de las cuales se desprendió el dictamen al que dio lectura.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo el Dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera atender el punto.

El Secretario del Consejo, informó que durante los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, y con base en la normatividad aplicable a la misma, se analizaron cinco casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, obteniendo como resultado global:

Total de casos	Confirmados	Modificados	Revocados	Suspensión de análisis hasta en tanto se aporten mayores elementos por los CTCE
5	0	2	1	2

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el Dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo del presente año.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) 2015-2018

El Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, pidió al Secretario de Gestión Estratégica atender el punto.

El Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, secretario de Gestión Estratégica, comentó lo siguiente:

- Se entregó a cada consejero, dentro de un tríptico, el material en extenso del PDI, mismo que se subirá al portal web institucional.
- La gestión administrativa del Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, se fundamenta en 5 ejes:
 - Eje Fundamental 1 - Calidad y pertinencia educativa;
 - Eje Fundamental 2 - Cobertura y atención estudiantil;
 - Eje Fundamental 3 - Conocimiento para la Solución de Problemas Nacionales;
 - Eje Fundamental 4 - Cumplimiento del Compromiso Social; y
 - Eje Fundamental 5 - Gobernanza y Gestión Institucional.
- “El orgullo de ser politécnico” es el lema que caracterizará la política institucional en la presente administración para fortalecer el impacto y la trascendencia del Instituto a nivel nacional e internacional. Para alcanzar este fin, se ha implementado un proceso de gestión estratégica incluyente que dio lugar a 43 proyectos especiales distribuidos en los cinco ejes fundamentales y dos transversales.
- La consulta se realizó a través de la plataforma informática denominada “Proceso de Planeación Institucional 2018”, del 18 de diciembre de 2017 al 18 de febrero de 2018. Al cierre del proceso de consulta, se recabaron 3,958 aportaciones.
- Se determinaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que desde su quehacer, nuestra comunidad observa en ocho temas.
- El resultado de este ejercicio es el siguiente:
 - El Eje Fundamental 1 considera 10 proyectos que comprenden acciones como la evaluación del Modelo educativo, el Sistema de evaluación de la calidad educativa, el diseño y rediseño de programas académicos, el propiciar ambientes innovadores de aprendizaje, incorporar las lenguas extranjeras en la formación de los estudiantes, fomentar las actividades deportivas, implementar el programa de formación y actualización del personal académico y el sistema institucional del personal de apoyo y asistencia a la educación.
 - El Eje fundamental 2 comprende acciones como: operar el Plan Maestro de Infraestructura Institucional, la modernización de los talleres y laboratorios de las unidades académicas, aspectos relacionados con la trayectoria académica y apoyos para los estudiantes, y el fortalecimiento de la educación a distancia que oferta el IPN.
 - El impulso a la investigación es una de las actividades que se consideran sustantivas para atender las necesidades de la agenda nacional, como lo plantea el Eje Fundamental 3.
 - Ocho proyectos especiales integran el Eje fundamental 4, con acciones como la transferencia de tecnología, el impulso a la cultura emprendedora y la creación de empresas de base tecnológica, el impacto del servicio social y la cooperación académica e internacionalización del Instituto. Un aspecto a destacar es el impulso al impacto social de Canal Once y de Radio Politécnico. Además, este eje integra proyectos especiales como la transferencia de tecnología hacia los sectores productivo y social, en donde se presentan el objetivo y la descripción de las acciones a realizar para su desarrollo.
 - El Eje fundamental 5 comprende acciones que fortalecerán la gobernanza y la gestión institucional, a través de actividades que se encuentran consideradas en los once proyectos que lo integran.
 - El Eje transversal 1 contempla acciones relacionadas con la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.
 - El Eje transversal 2 considera acciones relacionadas con la perspectiva de género.

- Esta actualización 2018 del PDI será el punto de partida para integrar el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP), 2018-2020, para lo cual se solicitará nuevamente la participación de toda la comunidad.

A lo antes expuesto, el Director General aclaró que una vez que entre en funciones el nuevo gobierno federal y se modifique el Plan de Desarrollo Nacional, nuestros programas deberán ser actualizados en apego a este.

En relación con el punto, el Ing. Silvio Lira Mojica, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, preguntó sobre la evaluación del PDI de la administración anterior. Por otro lado, comentó que no eran claras las metas del PDI en la presentación.

Al respecto, el Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, Secretario de Gestión Estratégica pidió a los consejeros que accedan al documento electrónico que se dispuso en sus lugares con la finalidad de que conozcan el PDI en extenso y aclaró que el Programa de Desarrollo Institucional sirve como base para posteriormente definir las metas.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas aclaró que el informe de la administración anterior fue entregado por su administración en una sesión previa, pero que sin embargo no fue expuesto en extenso por él, debido a que no correspondía a su trabajo. Finalmente, comentó que la definición de las metas es otro proceso de planeación que se iniciará de inmediato, ahora que se cuenta con el PDI actualizado, y que corresponde al Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2018-2020, del cual se derivarán los PEDMP (Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo) de cada una de las unidades académicas.

PUNTO 8. ASUNTOS GENERALES

- El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, Abogado General, expuso el deber ser de los servidores públicos durante el proceso electoral 2018.

- El L.A.I. Jaime A. Meneses Galván, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), presentó los logros del equipo de remo de dicha unidad académica.

- El Director General entregó al M. en E. Pedro Lule López, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 2 "Miguel Bernard", la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, Norma ISO 9001-2015, que recibió su CECyT.

- El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, informó que el periódico *El Universal* publicó que la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) está considerada como una de las mejores instituciones a nivel nacional.

- El Ing. Silvio Lira Mojica, Profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, expresó su opinión sobre:

- Los conflictos que se dan en las escuelas de nivel medio y superior.
- Que los alumnos egresados de los CECyT, tengan nuevamente pase automático a nivel superior en el IPN.
- Que el Secretario de Administración sea el encargado de firmar las convocatorias, en vez del Director General.
- La suspensión de derechos sindicales a los que ocupan puestos de confianza; y
- Preguntó a las autoridades, cómo se cubrirá y financiará el gasto económico que generará el Congreso Nacional Politécnico.

Finalmente, el Presidente del Consejo, agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.



Dictamen: COSIE/02E/XXXVI-CGC/2018

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **segunda sesión extraordinaria** celebrada el **02 de abril de 2018**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

Dirección de Educación Media Superior: 151

	Alumnos	% Favorables	No Favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	133	88.08%	18	11.92%	151
No Escolarizada	0	0.00%	0	0.00%	0
Total	133	88.08%	18	11.92%	151

Dirección de Educación Superior: 183

	Alumnos	% Favorables	No Favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	144	78.69%	16	8.74%	160
No Escolarizada	23	12.57%	0	0.00%	23
Total	167	91.26%	16	8.74%	183

Ciudad de México, a 02 de abril de 2018.

[Handwritten signatures]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/02E/XXXVI-CGC/2018

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BESAURY DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARICELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	

Ciudad de México, a 02 de abril de 2018.

garcía

[Handwritten signature]

DICTAMEN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/02E/XXXVI-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA
I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"	
LIC. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"	
LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA	
DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	
SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	

Ciudad de México, a 02 de abril de 2018.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/080/XXXVI-CGC/2018

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **octava sesión ordinaria** celebrada el **10 de abril de 2018**, concluyó lo siguiente:

- Dictámenes individuales

Dirección de Educación Media Superior: 208

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	182	87.50%	10	4.81%	192
No Escolarizada	10	4.81%	6	2.88%	16
Total	192	92.31%	16	7.69%	208

Dirección de Educación Superior: 466

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	387	83.05%	48	10.30%	435
No Escolarizada	29	6.22%	2	0.43%	31
Total	416	89.27%	50	10.73%	466

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018.

[Handwritten signatures]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/080/XXXVI-CGC/2018

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/080/XXXVI-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA
I.Q.I. MIRIAM FAZ GUZMÁN DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"	
LIC. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"	
LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA	
DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	
SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018.



Dictamen: COSIE/090/XXXVI-CGC/2018

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **novena sesión ordinaria** celebrada el **24 de abril de 2018**, concluyó lo siguiente:

- Dictámenes individuales

Dirección de Educación Media Superior: 308

	Escolarizada	% Escolarizada	No Escolarizada	% No Escolarizada	Total
Escolarizada	285	92.53%	15	4.87%	300
No Escolarizada	5	1.62%	3	0.97%	8
Total	290	94.16%	18	5.84%	308

Dirección de Educación Superior: 738

	Escolarizada	% Escolarizada	No Escolarizada	% No Escolarizada	Total
Escolarizada	645	87.40%	60	8.13%	705
No Escolarizada	31	4.20%	2	0.27%	33
Total	676	91.60%	62	8.40%	738

Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

Jacinto

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/090/XXXVI-CGC/2018

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	

[Vertical list of signatures on the right margin]

Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

Juanelino



Dictamen: COSIE/090/XXXVI-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA
I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"	
LIC. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"	
LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA	
DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	
SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	

Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

ACUERDO 03/2018 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 05/2017 MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 8, 12 y 14, fracciones I, III y VIII, de la Ley Orgánica; 16 y 17, fracciones I, II, VIII y XXIII, del Reglamento Orgánico; 8, 135, fracción I, 137, 138, fracciones VIII y IX, 140 y 277, del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, y

CONSIDERANDO

Que con el propósito de revisar, evaluar y llevar a cabo las acciones necesarias para la reconstrucción y reparación de daños sufridos en el Instituto Politécnico Nacional como consecuencia del sismo de 7.1 grados registrado el 19 de septiembre de 2017, el Director General emitió el Acuerdo número 05/2017 fechado el 4 de octubre del mismo año.

Que el objeto de dicho Acuerdo fue crear el Comité Institucional para la Reconstrucción y Reparación de Daños provocados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, como cuerpo colegiado responsable de llevar a cabo las acciones referidas en el párrafo anterior.

Que después de realizar los estudios y análisis correspondientes a los edificios presuntamente dañados, se determinó que sólo 8 sufrieron daños mayores.

Que con la finalidad de que el mencionado Comité esté en posibilidad de brindar en forma ágil el apoyo requerido para la realización de los trabajos de reconstrucción en los 8 inmuebles que ocupan la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan; la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, y la Escuela Superior de Medicina, resulta necesario actualizar las reglas conforme a las que opera.

Que a efecto de que el Comité sea más funcional y efectivo, es necesario prever la obligatoriedad de que el Director General participe en la totalidad de sus sesiones. De igual forma, se requiere de la participación del Abogado General como asesor permanente del órgano colegiado.

Que el 30 de abril de 2018 el XXXVI Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su Séptima Sesión Ordinaria, adoptó el Acuerdo XXXVICGC-SO-VII-18/4 mediante el cual se aprobaron las modificaciones al referido Acuerdo 05/2017.

En función de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 03/2018 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 05/2017 MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE

ACUERDO

DAÑOS PROVOCADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ÚNICO. Se modifica el Acuerdo 05/2017 mediante el cual se crea el Comité Institucional para la reconstrucción y reparación de daños provocados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Instituto Politécnico Nacional, de fecha 4 de octubre de 2017, para quedar como sigue:

PRIMERO. Se crea el Comité Institucional para la Reconstrucción y Reparación de Daños provocados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Instituto Politécnico Nacional, el cual llevará a cabo la revisión y evaluación de las acciones correspondientes a la reconstrucción y reparación de daños sufridos en nuestra Institución.

SEGUNDO. El Comité estará integrado por:

- I. El Director General, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones, como Secretario Técnico;
- III. El Titular de la Secretaría de Administración;
- IV. El Titular de la Secretaría de Gestión Estratégica;
- V. El Titular de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas;
- VI. El Titular de la Dirección de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan;
- VII. El Titular de la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán;
- VIII. El Titular de la Dirección de la Escuela Superior de Medicina;

IX. Un docente y un alumno por cada una de las siguientes unidades académicas, los cuales serán designados por los Consejos Técnicos Consultivos Escolares:

- a) Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan;
- b) Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, y
- c) Escuela Superior de Medicina.

En las sesiones del Comité participará el Abogado General en calidad de asesor, con voz pero sin voto.

El Comité podrá invitar a sus reuniones a profesionistas y asesores técnicos que coadyuven en temas específicos.

El Secretario Técnico del Comité será responsable de elaborar las actas de las sesiones, las minutas de seguimiento, y de preparar el acta de cierre y conclusión de los trabajos del mismo.

TERCERO. El Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Conocer las necesidades de reconstrucción y reparación de los daños causados en el Instituto por la contingencia del 19 de septiembre de 2017;
- II. Opinar sobre las medidas provisionales y remediales para la pronta recuperación de la normalidad en las unidades afectadas;
- III. Vigilar que los recursos asignados para la reconstrucción se ejerzan en estricto apego a la normatividad aplicable y con transparencia;
- IV. Conocer de los recursos asignados y su distribución e informar permanentemente al Consejo General Consultivo, y
- V. Dar el seguimiento a la rehabilitación de los inmuebles dañados.

CUARTO. El Comité Institucional sesionará las veces que sean necesarias, a partir de la fecha de su instalación y hasta la conclusión de sus trabajos.

La invitación de cada sesión, junto con el orden del día y los documentos correspondientes a cada asunto, se entregará a los integrantes del Comité en forma impresa o, de preferencia, por medios electrónicos cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión.

Para que el Comité pueda sesionar válidamente, se requiere de la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, debiendo contar de manera indispensable, con la presencia de su Presidente.

QUINTO. Las decisiones y acuerdos del Comité se tomarán por mayoría de votos de los integrantes con derecho a voz

y voto presentes en la sesión correspondiente y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

SEXTO. El Comité funcionará de acuerdo con los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y transparencia.

SÉPTIMO. La interpretación del presente Acuerdo estará a cargo del Titular de la Oficina del Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y será publicado en la *Gaceta Politécnica*.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo previsto en este Acuerdo.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2018

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”